

Ecologistas en Acción Melilla y de la Dirección General Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Quinto. Considerando que de las respuestas recibidas únicamente la del colectivo Guelaya - Ecologistas en Acción Melilla incluye aspectos ambientales a tener en cuenta como son:

a) Respecto al Medio Marino:

1. Se recomienda la necesidad de evaluar los impactos ambientales que dicho proyecto pueda ocasionar sobre la zona LIC Marítimo Terrestre de Aguadú, así como la especie *Patella ferruginea* (catalogada como -En Peligro de Extinción-) y *Dendropoma petraeum* (catalogada como -Vulnerable-) identificadas en la zona de actuación.

2. Necesidad de la elaboración por parte de la Administración Ambiental competente de una Estrategia de conservación para la especie *Patella ferruginea*.

b) Respecto al Medio Terrestre:

1. Se sugiere la necesidad de aclaración de las dimensiones del caballón de tierra que irá a los pies del acantilado, así como se recomienda una recuperación de la vegetación mediante la plantación de especies autóctonas y representativas de esta zona como *Chritmum maritimum*, *Limonium gummiferu.*, *Ononis hispida* y *Lavatera mauritanica*.

2. Se sugiere la necesidad de dotar de medios de recolección de basura en esta zona de modo que el acantilado y el caballón no se conviertan en un vertedero.

3. Se debe respetar la época de crías de las aves, en especial de la colonia de cernícalo primilla que se encuentra en el acantilado.

Sexto. Considerando que por la Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental se ha realizado el siguiente análisis ambiental referido a las características del proyecto, ubicación y características del potencial impacto que permita a este órgano determinar la necesidad de sometimiento del proyecto al procedimiento previsto en la sección 1ª del capítulo II del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, según los criterios del anexo III:

a) Características del Proyecto.

La solución desarrollada para la playa propone la descontaminación y reposición a su estado actual de la franja de playa que figura en los planos, que supone aproximadamente una longitud de playa medida sobre el eje dispuesto de unos 400 ml, medido desde el extremo sur de esta, ó extremo de la punta del Morrillo.

Lo que se consigue portanto con la intervención propuesta es la plena practicabilidad de la misma al proceder a la limpieza de fondos y eliminación de los elementos existentes que todavía la hacen peligrosa para la práctica del baño en la lámina de agua correspondiente.

Se programa para ello dos tipos de dragado, uno realizado por medios terrestres hasta la cota -2,0 del fondo marino, ya que por encima de esas profundidades es complicado trabajar con medios flotantes, y la segunda modalidad de dragado entre la cota -2,0 y -4,0 a realizar por medio de dragas flotantes. La previsión de profundidad de dragado de limpieza es de 0,5 m uniforme en todo el fondo, ya que es la profundidad estimada que puede haber alcanzado los productos diseminados procedentes del vertedero.

Los productos de dragado serán acopiados en la playa seca para su cribado y seleccionado adecuado para la posterior reutilización en la nueva playa.

Se diseñan para el apoyo de los rellenos a efectuar en la playa, con la arena extraída, una vez descontaminada, una obra de contención, consistente en un dique exento situado aproximadamente en el centro de la alineación de la playa de Horcas Coloradas. El mismo, se cimenta aproximadamente en las isobatas -6 y -7, con un desarrollo en alineación recta de doscientos metros de longitud.

El dique se proyecta rebasable y en principio emergidos pero de baja cota de coronación, a la +2,0, para no generar ningún impacto visual. La zona de apoyo más profunda del dique es aproximadamente la cota -6,0.

Una vez construidos los elementos de contención del relleno de playa se procede al extendido de la arena que forma estos rellenos, previamente cribada y desprovista de elementos peligrosos.

Por último se incluye en el proyecto la continuación, en el fondo de la nueva playa, del caballón de tierras existente en el primer tramo que protegerá la explanada de playa seca de la rodadura hasta ella de los elementos de erosión de la pared del Cortado de Horcas. Se incluye igualmente una acción de saneo del tramo de pared afectado para la estabilización de este en la mayor medida posible.

Las actuaciones proyectadas no suponen una disminución de la calidad de las aguas de forma permanente, suponiendo a largo plazo una mejora de las mismas, así como de los fondos, además de una mayor seguridad para el uso y disfrute de la